

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.359/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de nueve líneas en la plaza Canto Blanco, número 2, en el término municipal de Rascafría (28740 Rascafría), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P330

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Plaza Canto Blanco, número 2, en el término municipal de Rascafría.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P330 ILE4072		425485	4528872	105
Nueva		425540	4528831	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4071		425485	4528872	105
Nueva		425540	4528831	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4070		425624	4528950	25
Nueva		425627	4528946	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P330 ILE4069		425624	4528950	25
Nueva		425627	4528946	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4068		425578	4529034	290
Nueva		425737	4529027	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4067		425578	4529034	28
Nueva		425574	4529039	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4066		425578	4529034	28
Nueva		425574	4529039	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4065		425578	4529034	28
Nueva		425574	4529039	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P330 ILE4064		425578	4529034	28
Nueva		425574	4529039	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

e) Presupuesto total: 139.529,55 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.470/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea desde CT en la calle María de Guzmán, número 23, a CS Escuela de Ingeniería de Minas, del término municipal de Madrid (28003 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P644

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 20 de marzo de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por doña Cristina de la Varga Villafañe, visado con el número 6906279/01, de fecha 28 de diciembre de 2007, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.